

**1.15. ACTA DE REPLANTEO DE LAS OBRAS.**

**ACTA DE REPLANTEO DE LAS OBRAS**

Personados el arquitecto e ingeniero industrial, autores del PROYECTO DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE SUSTITUCIÓN DE SOLADOS Y ADECUACIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA AL REBT DEL COMPLEJO POLICIAL DE BLAS INFANTE, 12 DE SEVILLA, Dña. Rosa María Almirante Vélez y D. Jesús Preciado Martínez, resectivamente, en el lugar en el que se prevé realizar el citado proyecto, han efectuado el replanteo de la obra, comprobando la realidad geométrica de la misma, así como la viabilidad de la realización del proyecto, conforme a lo indicado en el artículo 126.1 del vigente Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de Contratos del Sector Público.

Badajoz, Abril de 2018.

La arquitecta



D<sup>a</sup>. Rosa María Almirante Vélez

El Ingeniero Técnico Industrial



Jesús Preciado Martínez

